



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 1111 /

MONTE PATRIA, 28 de Enero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto de Pago N° 454 de fecha 07/03/2014
- Cheque Serie DP 0812976 de fecha 07/03/2014

DECRETO

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 0812976 por \$ 124.048.- del 07/03/2014, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, Girado a nombre de la Srta. **HOMAIRA YAMILET GAMBOA JAIME**, por vencimiento en plazo de cobro.-
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **124.048.-** (Ciento veinticuatro mil cuarenta Pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LRA/GCC/rvt

ALCALDE (5)